



Estados contables correspondientes
al período de seis meses finalizado
el 30 de junio de 2025

ÍNDICE

	Página
Informe de revisión de los Auditores Independientes	
Carátula	1
Estado de situación patrimonial	2
Estado de resultados	4
Estado de evolución del patrimonio neto.....	5
Estado de flujo de efectivo.....	6
Estado de evolución del fondo de riesgo.....	7
Notas a los estados contables.....	8
Anexo I - Inversiones.....	29
Anexo II – Bienes de uso	31
Anexo III – Vencimientos y Tasas.....	32
Anexo IV – Moneda Extranjera	33
Anexo V – Cuentas de orden	34
Anexo VI – Gastos.....	35
Informe de la comisión fiscalizadora	

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de

ALIANZA S.G.R.

CUIT N° 30-71244348-7

Domicilio legal: San Martín 140, 2° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Informe sobre los estados contables

Hemos revisado los estados contables adjuntos de ALIANZA SGR (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI complementarios.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de periodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos de períodos intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda

homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 2.

5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Excepto por lo mencionado en la Nota 12, las cifras de los estados contables mencionados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b. Al 30 de junio de 2025 no surgen de los registros contables deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.).

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2025.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



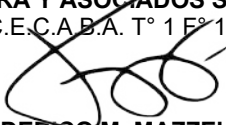
Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

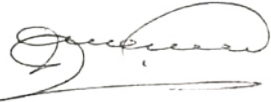
ALIANZA S.G.R.					
Domicilio Legal San Martin 140 Piso 2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.					
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantías recíproca.					
C.U.I.T: 30-71244348-7					
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 19/03/2012					
Fecha de inscripción en I.G.J.: 19/03/2012 Número de inscripción en I.G.J.: 1.853.536		Autorización de la SEPYME: Resolución N° 2014 de fecha 8 de abril 2019.		Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad: 31/12/2110	
Ejercicio económico N° 14 Estados contables trimestrales correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025					
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)					
Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes Protectores	1.200.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1		
	1.200.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1		
	2.400.000			2.400.000	2.400.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/08/2025


ANA MARCET
Vicepresidente del Consejo
de Administración


MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	30/06/2025			31/12/2024		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos – Nota 3.a.	1.522.253	-	1.522.253	10.602.562	-	10.602.562
Inversiones – Anexos I y IV	370.304.559	13.386.670.422	13.756.974.981	340.583.634	11.481.639.230	11.822.222.864
Créditos por servicios prestados – Nota 3.b.	127.961.611	496.846.895	624.808.506	78.082.084	58.017.297	136.099.381
Otros créditos – Nota 3.c.	173.171.326	23.500.555	196.671.881	353.597.077	11.859.239	365.456.316
Total del activo corriente	672.959.749	13.907.017.872	14.579.977.621	782.865.357	11.551.515.766	12.334.381.123
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos – Nota 3.d.	10.064.546	-	10.064.546	6.363	-	6.363
Bienes de uso – Anexo II	-	-	-	-	-	-
Total del activo no corriente	10.064.546	-	10.064.546	6.363	-	6.363
Total del activo	683.024.295	13.907.017.872	14.590.042.167	782.871.720	11.551.515.766	12.334.387.486

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

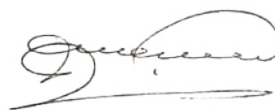


FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL – continuación

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	30/06/2025			31/12/2024		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar – Nota 3.e.	10.999.910	-	10.999.910	18.348.735	-	18.348.735
Cargas fiscales – Nota 3.f.	2.564.147	-	2.564.147	97.085.708	-	97.085.708
Otras deudas – Nota 3.g.	123.090.054	118.455	123.208.509	10.616.623	107.980	10.724.603
Total del pasivo corriente	136.654.111	118.455	136.772.566	126.051.066	107.980	126.159.046
Total del pasivo	136.654.111	118.455	136.772.566	126.051.066	107.980	126.159.046
PATRIMONIO NETO - según estado respectivo	546.370.184	13.906.899.417	14.453.269.601	656.820.654	11.551.407.786	12.208.228.440
Total del pasivo y del patrimonio neto	683.024.295	13.907.017.872	14.590.042.167	782.871.720	11.551.515.766	12.334.387.486

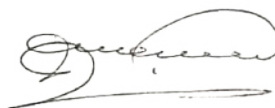
Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ESTADO DE RESULTADOS

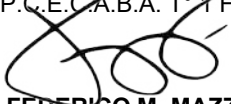
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

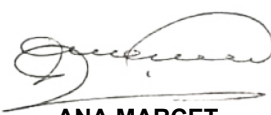
	30/06/2025	30/06/2024
<u>Resultados propios de la actividad</u>		
Ingresos por servicios – Nota 3.h.	470.056.825	518.369.244
Gastos de administración – Anexo V	(195.139.939)	(149.123.631)
Gastos de comercialización – Anexo V	(7.311.004)	(13.481.706)
Resultados financieros y por tenencia - Nota 3.i.	16.879.327	(49.905.684)
Otros ingresos y egresos netos – Nota 3.j.	-	-
Resultado antes de impuesto a las ganancias	284.485.209	305.858.224
Impuesto a las ganancias – Nota 6	67.270.927	(97.467.588)
Resultado del período propio de la actividad	351.756.136	208.390.636
<u>Resultados del Fondo de Riesgo</u>		
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.i.	949.086.782	1.461.689.700
Otros ingresos y egresos netos – Nota 3.j.	83.617.754	(8.615.581)
Resultado del Fondo de Riesgo	1.032.704.536	1.453.074.119
Resultado neto del período	1.384.460.672	1.661.464.755
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(1.032.704.536)	(1.453.074.119)
Ganancia neta del período	351.756.136	208.390.636

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


ANA MARCET
Vicepresidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025


MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

CONCEPTO	APORTES DE LOS SOCIOS			FONDO DE RIESGO					GANANCIAS RESERVADAS		Resultados acumulados societarios	Total del Patrimonio Neto al 30/06/2025	Total del Patrimonio Neto al 30/06/2024
	Capital suscrito (Nota 5)	Capital a suscribir (Nota 5)	Ajuste de capital	Disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gntas. Afrontadas	Rendimientos	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa			
Saldos al inicio del ejercicio	2.400.000	-	57.518.973	8.294.596.675	78.777.682	(20.868.366)	3.198.901.795	11.551.407.786	33.829.763	8.313.581	577.223.996	12.230.694.099	2.932.856.906
Ajuste de resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(22.465.659)	(22.465.659)	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio	2.400.000	-	57.518.973	8.294.596.675	78.777.682	(20.868.366)	3.198.901.795	11.551.407.786	33.829.763	8.313.581	554.758.337	12.208.228.440	2.932.856.906
Distribución de dividendos Asamblea 29/04/25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(462.206.606)	(462.206.606)	-
Aumento de Reserva Facultativa Asamblea 29/04/2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115.017.391	(115.017.391)	-	-
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	982.943.860	408.594.608	(61.601.946)	1.025.555.109	2.355.491.631	-	-	-	2.355.491.631	3.219.389.113
Resultado neto del período según Estado de Resultados – (pérdida) / ganancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	351.756.136	351.756.136	208.390.636
Saldos al cierre del período	2.400.000	-	57.518.973	9.277.540.535	487.372.290	(82.470.312)	4.224.456.904	13.906.899.417	33.829.763	123.330.972	329.290.476	14.453.269.601	6.360.636.655

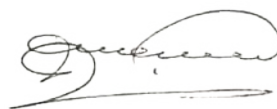
Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



ANA MARCET
Vicepresidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/08/2025



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.Número de Registro en la Inspección General de Justicia: **1.853.536****ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
 Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	30/06/2025			30/06/2024		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo						
Efectivo al inicio del ejercicio	213.826.441	188.177.130	402.003.571	18.121.869	2.610.672	20.732.541
Efectivo al cierre del período	206.745.579	(123.551)	206.622.028	159.089.411	5.153.243	164.242.654
Aumento / (disminución) neta de efectivo	(7.080.862)	(188.300.681)	(195.381.543)	140.967.542	2.542.571	143.510.113
Causas de variaciones en el efectivo						
Actividades operativas:						
Ganancia / (pérdida) del período	351.756.136	1.032.704.536	1.384.460.672	196.571.555	1.453.074.119	1.649.645.674
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:						0
Impuesto a las ganancias	(67.270.927)	-	(67.270.927)	91.939.617	-	91.939.617
Resultados financieros	(16.879.327)	(949.086.782)	(965.966.109)	47.075.233	(1.461.689.700)	(1.414.614.467)
Amortización bienes de uso	-	-	-	-	-	-
Cambios en los activos y pasivos operativos:						
(Aumento) / Disminución de créditos por servicios prestados	(49.879.527)	(438.829.598)	(488.709.125)	(90.514.524)	909.013	(89.605.511)
Disminución / (Aumento) de otros créditos	180.425.751	(73.243.260)	107.182.491	(6.320.848)	(11.922.993)	(18.243.841)
Disminución de cuentas por pagar	(7.348.825)	-	(7.348.825)	(30.919.066)	-	(30.919.066)
Aumento/ (Disminución) de cargas fiscales	(37.308.817)	-	(37.308.817)	(15.383.642)	-	(15.383.642)
Aumento / (Disminución) de otras deudas	1.648.858	10.475	1.659.333	(3.057.094)	1.398.491	(1.658.603)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	355.143.322	(428.444.629)	(73.301.307)	189.391.231	(18.231.070)	171.160.161
Actividades de inversión:						
Variación neta de títulos públicos	-	(416.353.244)	(416.353.244)	-	(3.556.314.527)	(3.556.314.527)
Variación neta de obligaciones negociables	-	(814.486.951)	(814.486.951)	-	(418.850.140)	(418.850.140)
Variación neta de fondos comunes de inversión	19.133.819	805.715.128	824.848.947	(1.883.594)	2.224.419.243	2.222.535.649
Cobros netos de pagares	-	(480.053.000)	(480.053.000)	-	-	-
Cobros netos de FCE	-	(239.067.024)	(239.067.024)	-	-	-
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	19.133.819	(1.144.245.091)	(1.125.111.272)	(1.883.594)	(1.750.745.424)	(1.752.629.018)
Actividades de financiación						
Aportes al fondo de riesgo	-	1.393.754.718	1.393.754.718	-	2.260.000.000	2.260.000.000
Pago de dividendos	(351.382.033)		(351.382.033)			
Retiros del fondo de riesgo	-	(2.216.250)	(2.216.250)	-	(150.000.000)	(150.000.000)
Retribuciones del fondo de riesgo	-	(7.149.429)	(7.149.429)	-	(338.480.935)	(338.480.935)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación	(351.382.033)	1.384.389.039	1.033.007.006	-	1.771.519.065	1.771.519.065
Resultados financieros y por tenencia generados por efectivo	(29.975.970)	-	(29.975.970)	(46.540.095)	-	(46.540.095)
Aumento / (disminución) neta de efectivo	(7.080.862)	(188.300.681)	(195.381.543)	140.967.542	2.542.571	143.510.113

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



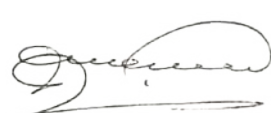
FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
 de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
 Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Concepto	Fondo disponible	Fondo contingente	Prev. deudas inc. por gtías. Afrontadas	Rendimiento acumulado neto	Totales al 30/06/2025	Totales al 30/06/2024
Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio	8.294.596.675	78.777.682	(20.868.366)	3.198.901.795	11.551.407.786	2.904.985.260
Aportes al fondo de riesgo - Nota 4.1.	1.393.754.718	-	-	-	1.393.754.718	2.260.000.000
Retiros del fondo de riesgo - Nota 4.2	(2.216.250)	-	-	-	(2.216.250)	(150.000.000)
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores	-	-	-	(7.149.429)	(7.149.429)	(338.480.935)
Variación del fondo de riesgo contingente	(408.594.608)	408.594.608	-	-	-	-
Rendimiento neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	1.032.704.538	1.032.704.538	1.453.074.119
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	(61.601.946)	-	(61.601.946)	(5.204.071)
Saldo del fondo de riesgo al cierre del período	9.277.540.535	487.372.290	(82.470.312)	4.224.456.904	13.906.899.417	6.124.374.373

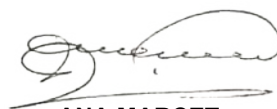
Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto de la sociedad

Alianza S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 e inscrita en el Registro Público de Comercio el 19 de marzo de 2012.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios.

El 8 de abril de 2019, la Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó el funcionamiento a ALIANZA S.G.R. en los términos de la Ley N° 24.467 y su modificatoria Ley N° 25.300.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMES" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (ex SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYME y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



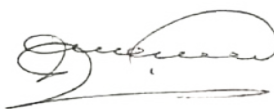
FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

“Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas” con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N°50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante “SEPYMEyE”).

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYMEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca”, considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 F° 117

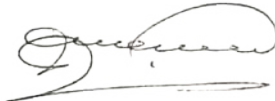


FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

de la SEPYMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su Fondo de Riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2023, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, incorporó algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificó algunos ponderadores y anticipó el vencimiento del régimen informativo mensual. Mediante resolución 44/2024 la SEPYMEyE extendió nuevamente la vigencia de la Disposición Transitoria que determina un incremento del 50% den los límites del artículo 22 hasta el 31 de diciembre de 2024

La Disposición 470/2023 de fecha 3 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa introdujo nuevas modificaciones a Res 21/2021, determinando obligaciones para las SGR respecto al monto mínimo de Mipymes a garantizar por año, un nuevo monto mínimo de Fondo de Riesgo Integrado de \$2.330.000.000, como así también, modificaciones en los requisitos para el pedido de aumento de Fondo de Riesgo posibilitando a las SGRs a integrar el monto mínimo antes indicado sin necesidad de tramitar una nueva solicitud y cambios en límites de las inversiones principalmente. Adicionalmente, la Res 491/2023 del 26 de octubre de 2023 incorpora nuevas modificaciones en materia de Fondo de Riesgo integrado, requisitos de socios protectores, solicitud de pedido de aumento y límites de inversiones.

Adicionalmente, mediante Resolución 17/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 la SEPYMEyE incorporó nuevas modificaciones al régimen regulatorio, principalmente reformó ponderaciones de para el cálculo del Grado de Utilización del Fondo de Riesgo (GDU), incrementó a partir de 2025 el valor porcentual mínimo del GDU para aportes a Fondos de Riesgos superiores a \$847.000.000, pasando a 260% promedio de los últimos tres meses, modificó los requisitos exigidos por la normativa para acceder al beneficio impositivo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N°24.767 incrementando a 260% valor promedio del GDU para que los Socios Protectores puedan gozar dicho beneficio, simplificó los trámites de solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo estableciéndose actualizaciones trimestrales del mismo en términos reales, sin necesidad de presentar

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

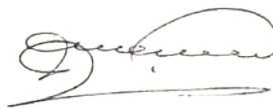


FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

trámite de solicitud de aumento pero debiéndose cumplir los requisitos y la posibilidad de solicitar un aumento de Fondo de Riesgo adicional a la actualización mediante el trámite correspondiente.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 mediante la Resolución N° 557/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento se estableció la obligatoriedad de invertir el Fondo de Riesgo a través de uno o más custodios, los cuales deben ser independientes y autónomos de la SGR buscando garantizar la transparencia y protección de los inversores. Los custodios tendrán a su cargo la custodia de los activos del Fondo de Riesgo (sin libre disponibilidad). El fondo de Riesgo deberá invertirse respetando las condiciones y límites dispuestos en esta resolución.

1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 30 de diciembre de 2020, el B.C.R.A. mediante Comunicación "C" N° 88.872, notificó a la Sociedad de la inscripción de la misma en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca del B.C.R.A., otorgándole a las garantías emitidas por Alianza S.G.R. la calificación de Preferidas "A".

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, modificada por la Resolución N° 89/2023, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al Fondo de Riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión "normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



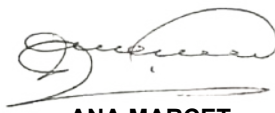
FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.1. Normas contables profesionales aplicadas – continuación

Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2025.

2.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, establece que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 30 de junio de 2025 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Disposición 89/2023 de la SEPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



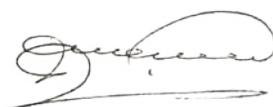
FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

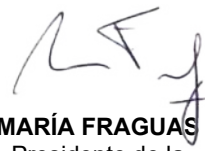
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SEPYPE difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo.

La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



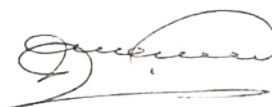
FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

- iii. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- iv. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- v. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difundió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 31,51% y 117,76% en el período finalizado el 30 de junio de 2025 y en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



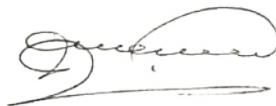
FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables – continuación

bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado para su primera aplicación del ajuste por inflación.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación:

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión:

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.

Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SEPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al Fondo de Riesgo

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



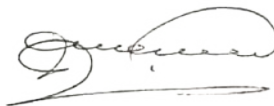
FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas – continuación

tampoco deben ser reexpresadas.

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SEPyme, establece que las cifras no monetarias correspondientes al Fondo de Riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

- (ii) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

- (iii) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



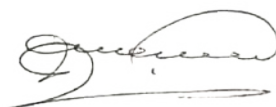
FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión:

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del Fondo de Riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes,

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



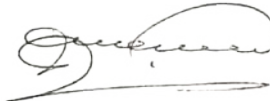
FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto – continuación

desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

f) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al Fondo de Riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de la variación” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam”.

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025. La Sociedad presenta el estado de situación patrimonial, las notas y anexos que correspondan en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del Fondo de Riesgo y las notas y anexos que correspondan se presentan en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



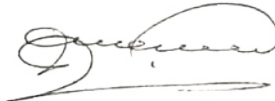
FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a. Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal.

b. Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

c. Inversiones

Las inversiones en títulos públicos, obligaciones negociables, títulos extranjeros y fondos comunes de inversión están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada período o ejercicio según corresponda. En el caso de inversiones que poseen cotización tanto en pesos como en dólares estadounidenses pero la tenencia se tiene en el mercado local se las ha valuado a la cotización en pesos, en caso que se posea tenencia en el mercado extranjero se las ha valuado a la cotización en dólares por considerarse que su liquidación no podrá realizarse en pesos. Las cuentas comitentes y bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. Las cauciones bursátiles y los cheques de pago diferido se encuentran valuados a su valor nominal más el interés devengado al cierre de cada ejercicio, según corresponda. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

d. Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, cargas fiscales, cuentas por pagar y otras deudas que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



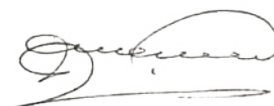
FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

f. Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

g. Estado de resultados

Los resultados del ejercicio han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2.

El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada ejercicio.

h. Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a “Caja y Bancos” e “Inversiones” con vencimiento menor a 90 días.

	30/06/2025		30/06/2024	
	Act. Operativas	Act. Del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. Del Fondo de Riesgo
a. Efectivo al inicio				
Caja y Bancos	10.602.562		18.121.869	-
Inversiones	203.223.879	188.177.130	-	2.610.672
Total efectivo al inicio	213.826.441	188.177.130	18.121.869	2.610.672
b. Efectivo al cierre				
Caja y Bancos	1.522.253	-	51.353.779	-
Inversiones	205.223.326	(123.551)	109.084.088	5.153.243
Total efectivo al inicio	206.745.579	(123.551)	160.437.867	5.153.243

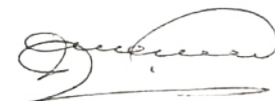
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET
Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/06/2025		31/12/2024	
	Act. Operativas	Act. Del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. Del Fondo de Riesgo
a. <u>Caja y bancos</u>				
Caja en efectivo	10.000	-	11.510	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	1.512.253	-	10.591.052	-
Total caja y bancos	1.522.253	-	10.602.562	-
b. <u>Créditos por servicios prestados – Anexo III</u>				
Deudores por servicios prestados	127.961.611	-	78.082.084	-
Int. resarcitorios por gtas afrontadas a cobrar	-	125.604.023	-	-
Int. punitorios por gtas afrontadas a cobrar	-	62.802.011	-	-
Previsión intereses resarcitorios garantías afrontadas	-	(64.386.382)	-	-
Previsión intereses punitorios garantías afrontadas	-	(32.193.190)	-	-
Deudores por gastos de garantías afrontadas	-	492.495.101	-	83.749.395
Prev. para ds. Incobrables garantías afrontadas	-	(87.474.668)	-	(25.732.098)
Total créditos por servicios prestados	127.961.611	496.846.895	78.082.084	58.017.297
c. <u>Otros créditos corrientes – Anexo III</u>				
Impuesto Ley 25.413	1.474.659	1.792.861	3.814.295	4.627.971
IVA saldo a favor	-	-	-	-
IIBB saldo a favor	2.564.500	9.099.182	-	1.304.858
Fondos a rendir	-	-	-	3.365.811
Créditos con S.G.R	-	10.951.824	-	-
Dividendos pagados por adelantado	166.965.365	-	321.322.407	-
Anticipo a proveedores	-	-	21.082.503	-
Saldo a favor I.I.G.G.	1.714.742	-	1.506.509	-
Retenciones de impuesto a las ganancias	452.060	1.656.688	5.871.363	2.560.599
Total de otros créditos corrientes	173.171.326	23.500.555	353.597.077	11.859.239
d. <u>Otros créditos no corrientes – Anexo III</u>				
Activo por impuesto diferido	10.064.546	-	6.363	-
Total de otros créditos no corrientes	10.064.546	-	6.363	-
e. <u>Cuentas a pagar – Anexo III</u>				
Proveedores	10.999.910	-	1.661.585	-
Provisión facturas a recibir	-	-	16.687.150	-
Total Cuentas por pagar	10.999.910	-	18.348.735	-

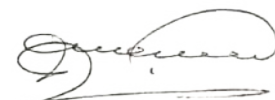
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET
Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	30/06/2025		31/12/2024	
	Act. Operativas	Act. Del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. Del Fondo de Riesgo
f. <u>Cargas fiscales corrientes</u>– Anexo III				
IVA a pagar	1.891.740	-	4.340.665	-
Provisión I.I.G.G.	-	-	92.064.231	-
Ingresos Brutos a pagar	-	-	153.932	-
Retenciones a depositar	672.407	-	526.880	-
Total de cargas fiscales	2.564.147	-	97.085.708	-
g. <u>Otras deudas</u> – Anexo III				
Deuda con Fondo de Riesgo	10.951.824	-	3.873.946	-
Tarjeta de crédito a pagar	1.146.709	-	40.025	-
Transferencia a Reintegrar	5.544	-	6.380	-
Sobregiros bancarios	161.404	-	-	-
Dividendos a pagar	110.824.573	-	-	-
Cobranzas pendientes de aplicación	-	-	6.696.272	-
Deudas por retiros efectuados	-	5.122.811	-	4.971.713
Previsión deudas por retiros efectuados	-	(5.004.356)	-	(4.863.733)
Total de otras deudas	123.090.054	118.455	10.616.623	107.980
	30/06/2025		30/06/2024	
	Act. Operativas	Act. Del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. Del Fondo de Riesgo
h. <u>Ingresos por servicios</u>				
Ingresos por servicios prestados	21.203.454	-	172.785.885	-
Comisiones por garantías otorgadas	448.853.371	-	345.583.360	-
Total de ingresos por servicios	470.056.825	-	518.369.245	-
i. <u>Resultados financieros y por tenencia</u>				
Diferencia de cotización	46.862.393	1.492.708.087	(567.314)	2.118.734.902
Diferencia de cambio	(7.096)	(543.621.305)	-	(657.045.202)
R.E.C.P.A.M.	(29.975.970)	-	(49.338.369)	-
Total Resultados finan. y por tenencia	16.879.327	949.086.782	(49.905.683)	1.461.689.700

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

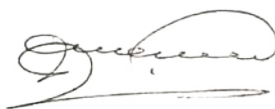
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	30/06/2025		30/06/2024	
	Act. Operativas	Act. Del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. Del Fondo de Riesgo
j. Otros ingresos y egresos netos				
Ingresos varios	-	188.406.034	-	-
Egresos varios	-	(96.579.572)	-	-
Gastos y comisiones bursátiles	-	(559.805)	-	(140.264)
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	(2.630.026)	-	(1.509.132)
Impuesto Ley 25.413	-	(3.640.049)	-	(4.856.501)
Intereses bancarios	-	(169.753)	-	(23.448)
Gastos y comisiones bancarias	-	(1.209.075)	-	(2.086.236)
Total otros ingresos y egresos netos	-	83.617.754	-	(8.615.581)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 1076/01 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYMEyDR, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.2.

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 30 de junio de 2025 son los siguientes:

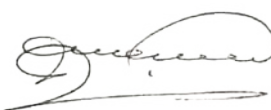
N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
6	14/12/2021	14/12/2023	20.000.000
10	31/05/2023	31/05/2025	46.500.000
11	29/11/2023	29/11/2025	1.398.000.000
12	29/11/2023	29/11/2025	425.000.000
Transporte			1.889.500.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025


ANA MARCET
Vicepresidente del Consejo
de Administración


MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	1.889.500.000
13	29/11/2023	29/11/2025	175.000.000
14	26/12/2023	29/11/2025	63.283.750
15	20/05/2024	20/05/2026	11.000.000
16	21/05/2024	21/05/2026	1.089.000.000
17	22/05/2024	22/05/2026	10.000.000
18	19/06/2024	19/06/2026	1.150.000.000
19	19/06/2024	19/06/2026	101.000.000
20	19/06/2024	19/06/2026	566.445.071
21	19/06/2024	19/06/2026	1.396.977.502
22	19/06/2024	19/06/2026	680.000.000
23	29/10/2024	29/10/2026	301.318.335
24	18/12/2024	18/12/2026	562.622.300
25	27/12/2024	27/12/2026	93.700.000
26	30/12/2024	30/12/2026	93.770.383
27	30/12/2024	30/12/2026	93.770.383
28	30/12/2024	30/12/2026	93.770.383
29	01/04/2025	01/04/2027	417.866.530
30	12/05/2025	12/05/2027	150.000.000
31	25/06/2025	25/06/2027	300.000.000
32	18/06/2025	18/06/2027	15.000.000
33	24/06/2025	24/06/2027	298.018.110
34	26/06/2025	26/06/2027	70.956.693
35	26/06/2025	26/06/2027	70.956.693
36	26/06/2025	26/06/2027	70.956.693
			9.764.912.826

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10º del Decreto N° 699/18 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 455/2018 y modificatorias.

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

Los retiros efectuados durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 fueron los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de retiro	Valor nominal del aporte
9	19/05/2023	01/06/2025	2.216.250
			2.216.250

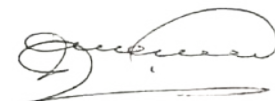
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET
Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

4.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 27, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta “Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas” regularizadora del rubro “Créditos por Servicios Prestados” del Activo del Fondo de Riesgo. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y la mencionada previsión asciende a 87.474.668 (ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho) y 25.732.098 (veinte cinco millones setecientos treinta y dos mil noventa y ocho), respectivamente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros.

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social estaba representado por 240.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 120.000 acciones Clase “A” (socios partícipes) y 120.000 acciones Clase “B” (socios protectores).

Con fecha 17 de noviembre de 2023 (y cuarto intermedio reanudado el 15 de diciembre de 2023) mediante acta de asamblea ordinaria y extraordinaria se aprobó la reforma del Estatuto, transferencia de acciones y aumento de capital por 960.000 acciones.

Al 31 de diciembre de 2023 se han suscripto e integrado 405.276 acciones Clase “A” (socios partícipes) y 599.664 acciones Clase “B” (socios protectores).

Con fecha 12 de marzo de 2024 se han terminado de suscribir e integrar las acciones pendientes.

Con fecha 11 de julio de 2024 mediante acta de asamblea ordinaria y extraordinaria se aprobó la reforma del Estatuto y aumento de capital por 1.200.000 acciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de junio de 2025 se han suscripto 1.200.000 acciones Clase “A” (socios partícipes) y 1.200.000 acciones Clase “B” (socios protectores). El capital integrado e inscripto a dicha fecha era de 2.400.000.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

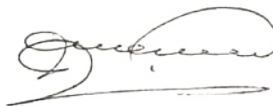
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017 - modificada por la Ley 27.541, publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019-, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive será del 30%.

Mediante la Ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial con fecha 16 de junio de 2021, se estableció una escala progresiva del 25% al 35% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 empleando la tasa del 25%, aplicable según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada por los últimos 36 meses, supere el cien por ciento (100%) -con una transición porcentual para los primeros 3 ejercicios-.

También se dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes; para los siguientes 2 ejercicios se aplicará similar procedimiento, si bien distribuido en sextos.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 30 de junio de 2025, y el resultante de aplicar la tasa del 25% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del ejercicio:

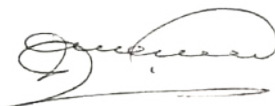
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET
Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – continuación

	30/06/2025	30/06/2024
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	284.485.209	305.858.224
Tasa impositiva vigente	25%	25%
Impuesto a la tasa vigente	(71.121.302)	(76.464.556)
Efecto de las diferencias permanentes a la tasa del impuesto	138.392.229	(21.003.032)
(Cargo) por Impuesto a las ganancias	(67.270.927)	(97.467.588)

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	30/06/2025	31/12/2024
Ajuste por inflación impositivo (a la tasa vigente)	10.064.546	6.363
Total activo por impuesto diferido	10.064.546	6.363

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo V de los presentes Estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee, al cierre del período operaciones y saldos con sociedades relacionadas.

NOTA 10: INFORMACIÓN DE CUENTAS A COBRAR POR GARANTÍAS AFRONTADAS REQUERIDA POR SEPYME

Descripción	Plazo de mora					Total al 30/06/2025
	< 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Fianzas	95.156.020	168.431.345	140.890.605	58.205.241	29.811.890	492.495.101
Previsión calculada	(1.636.965)	(8.421.567)	(18.501.625)	(29.102.621)	(29.811.890)	(87.474.668)
Total deudas por garantías afrontadas	95.156.020	168.431.345	140.890.605	58.205.241	29.811.890	492.495.101
Total previsión calculada	(1.636.965)	(8.421.567)	(18.501.625)	(29.102.621)	(29.811.890)	(87.474.668)

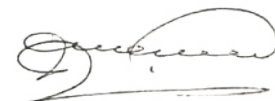
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 11: CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera un grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio y la mora a nivel general del sistema financiero.

En este contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.

NOTA 12: LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2025 y los presentes estados contables se encuentran pendientes de transcripción en el Libro diario y en el Libro inventario y balance, respectivamente.

NOTA 13: HECHOS POSTERIORES

No hay hechos posteriores a los presentes estados contables

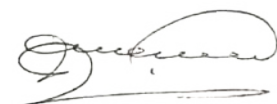
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET
Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ANEXO I

INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Denominación	Mone da	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2025	Valor Contable al 31/12/2024
Pertenecientes a la SGR					
Cuentas comitentes					
En dólares					
Macro Securities S.A.	USD	171.591	1.196,0000	205.223.326	203.223.879
Subtotal Cuentas comitentes en dólares				205.223.326	203.223.879
Total Cuentas comitentes				205.223.326	203.223.879
Fondos comunes de inversión					
En pesos					
Pionero Pesos Plus Clase B	ARS	3.535.336	46,6946	165.081.233	137.359.753
Subtotal Fondos comunes de inversión en pesos				165.081.233	137.359.755
Total Fondos comunes de inversión				165.081.233	137.359.755
Total inversiones pertenecientes a la SGR				370.304.559	340.583.634
Pertenecientes al Fondo de Riesgo					
Obligaciones negociables					
En dólares					
ON Pampa Energia Regs. 7,5% 24/01/2027 - Anexo IV	MGC10	USD	-	-	480.876.240
ON Capex 9.250% V25/08/28 - Anexo IV	CAC50	USD	100.000	1.101,1000	110.110.000
ON Genneia SA Regs. 8,75% V 02/09/2027 - Anexo IV	GNCXO	USD	275.000	633,9000	174.322.500
ON Telecom Argentina 8% V.18/07/2026 - Anexo IV	TLC10	USD	151.719	1.275,3000	193.487.241
ON Telecom ARG. S.A 8,5% V.06/08/2025 - Anexo IV	TLC50	USD	89.000	423,0000	37.647.000
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026. - Anexo IV	YMCHO	USD	115.000	281,0000	32.315.000
ON Arcor REGS 8,25% V.09/10/2027 - Anexo IV	RCCJO	USD	78.500	894,5000	70.218.250
ON Clase XXVII de Vista Energy Arg. U\$S 10/12/2035 - Anexo IV	VSCTO	USD	71.000	1.190,0000	84.490.000
ON YPF Energía Eléctrica 7,875% U\$S vto. 16/10/2032 - Anexo IV	YFCJO	USD	360.000	1.223,8000	440.568.000
ON Banco Macro S.A. 8%- Anexo IV	BACGO	USD	797.000	1.220,1000	972.419.700
Subtotal Obligaciones Negociables en dólares				2.115.577.691	1.301.090.740
Total Obligaciones Negociables				2.115.577.691	1.301.090.740
Depósitos en cuenta comitente					
En pesos					
Cuenta comitente Macro securities	ARS	-	-	87.212	(2.432.947)
Subtotal depósitos en cuenta comitente en pesos				87.212	(2.432.947)
En dólares					
Cuenta comitente Macro Securities– Anexo IV	USD	(249)	1.196,0000	(297.373)	1.222.791
Subtotal depósitos en cuenta comitente en dólares				(297.373)	1.222.791
Total Depósitos en cuenta comitente				(210.161)	(1.210.156)
Títulos Públicos emitidos por Nación					
En pesos					
BONO TESORO NAC CAP \$ VTO. 13/02/2026	T13F6	ARS	91.508.263	1,1920	109.077.849
BONO TESORO NAC CAP \$ VTO. 15/12/2025	T15D5	ARS	6.209.286	1,4820	9.202.162
BONO REP. ARG. AJ. CER. CC. \$ VTO. 30/06/2026	TZX28	ARS	511.001.749	2,1695	1.108.618.294
BONO REP. ARG. AJ. CER. CC. \$ VTO. 15/12/2027	TZXD7	ARS	-	-	-
BONO TESORO NAC CAP VTO. 30/06/2026	T30J6	ARS	724.500.000	1,0550	764.347.500
BONO TESORO NAC DUAL VTO. 15/12/2026	TTD26	ARS	30.783.000	1,0740	33.060.942
Subtotal títulos públicos emitidos por nación en pesos				2.024.306.747	2.652.237.036
En dólares					
Bonos Rep.Arg.U\$Sstepupvto.09/07/2029 - AnexoIV	AL29	USD	9	898,0000	8.082
Bonos GlobalesRep.Arg.U\$Sstepupvto.09/07/2035 - Anexo IV	GD35D	USD	2.783.331	839,0000	2.335.214.709
Bonos Rep.Arg.U\$Sstepupvto.09/07/2041 – Anexo IV	GD41	USD	299.670	777,0000	232.843.590
Global 2038 – Anexo IV	GD38	USD	47.364	894,0000	42.343.416
Bono Rep. ARG. U\$S step up vto. 09/07/2030 - Anexo IV	GD30	USD	1.970.470	849,1000	1.673.126.077
Subtotal Títulos Públicos emitidos por Nación en dólares				4.283.535.874	3.371.550.918
Total Títulos Públicos emitidos por Nación				6.307.842.621	6.023.787.954

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

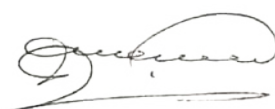
FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2025	Valor Contable al 31/12/2024
Títulos públicos emitidos por provincias					
En dólares					
BONO CDAD BS AS REGS 7,5% V.01/06/27 - Anexo IV	BUEAIR27	USD 1.270.000	804,1625	1.021.286.375	1.524.965.454
BONO PROV. CBA. U\$S STEP UP VTO. 01/02/2029 - Anexo IV	CO27O	USD 1.791.748	1.178,3379	2.111.284.653	2.018.928.302
Total títulos públicos emitidos por provincias				3.132.571.028	3.543.893.756
Total Títulos públicos				9.440.413.649	9.567.681.710
Depósitos en cuenta corriente					
En pesos					
Banco Santander Río	ARS	-	-		3.056.332
Banco BBVA	ARS	-	-		(50.375)
Banco Macro	ARS	-	-	23.312	186.374.776
Banco Industrial S.A.	ARS	-	-	55.679	-
Subtotal depósitos en cuenta corriente en pesos				78.991	189.380.733
En dólares					
Banco Macro - Anexo IV	USD	6	1.196,0000	7.619	6.553
Subtotal depósitos en cuenta corriente en dólares				7.619	6.553
Total Depósitos en cuenta corriente				86.610	189.387.286
Pagarés					
En dólares					
Pagarés	USD	490.000	1.196,0000	586.040.000	105.987.000
Subtotal pagarés en dólares				586.040.000	105.987.000
Total Pagarés				586.040.000	105.987.000
Fondos comunes de inversión					
En pesos					
Pionero pesos plus	ARS	-	-	-	111.275.611
Pionero pesos plus clase b	ARS	113.206	46,6946	5.286.110	207.427.039
IAM AHORRO PESOS - CLASE B	ARS	25.863.340	38,6806	1.000.409.499	-
Subtotal Fondos comunes de inversión en pesos				1.005.695.609	318.702.650
Total Fondos comunes de inversión				1.005.695.609	318.702.650
Facturas de Crédito Electrónicas					
En pesos					
FCE - YPF S.A	ARS	-	-	239.067.024	-
Subtotal Facturas de Crédito Electrónicas en dólares				239.067.024	-
Total Facturas de Crédito Electrónicas				239.067.024	-
Total inversiones del fondo de riesgo				13.386.670.422	11.481.639.230
Total inversiones				13.756.974.981	11.822.222.864

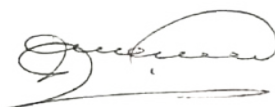
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

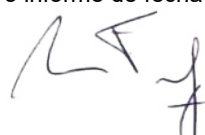


FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET
Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ANEXO II

BIENES DE USO

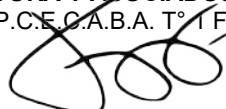
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Cuenta principal	Valores de origen				Depreciaciones				Valor residual al 30/06/2025	Valor residual al 31/12/2024
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Equipos de computación	3.167.527	-	-	3.167.527	3.167.527	-	-	3.167.527	-	-
Total	3.167.527	-	-	3.167.527	3.167.527	-	-	3.167.527	-	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



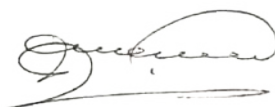
FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ANEXO III**CREDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
 Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	Créditos	Otros créditos	Cuentas por pagar	Cargas fiscales	Otras deudas
1° trimestre	219.788.073	180.343.789	10.999.910	2.564.147	12.265.481
2° trimestre	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	110.824.573
4° trimestre	-	2.108.748	-	-	-
A más de 1 año	-	10.064.546	-	-	-
De plazo vencido	492.495.101	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	14.219.344	-	-	5.122.811
Subtotal	712.283.174	206.736.427	10.999.910	2.564.147	128.212.865
Previsiones	(87.474.668)	-	-	-	(5.004.356)
Total	624.808.506	206.736.427	10.999.910	2.564.147	123.208.509
Que devengan interés	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	624.808.506	206.736.427	10.999.910	2.564.147	123.208.509
Total al 30/06/2025	624.808.506	206.736.427	10.999.910	2.564.147	123.208.509
Total al 31/12/2024	136.099.381	365.462.679	18.348.735	97.085.708	10.724.603

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

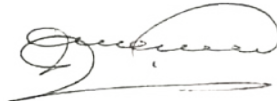


FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET

Vicepresidente del Consejo
 de Administración



MARÍA FRAGUAS

Presidente de la
 Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ANEXO IV

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2025	Valor Contable al 31/12/2024	
<u>Pertenecientes a la SGR</u>						
<u>Depósitos en cuenta comitente</u>						
Macro Securities S.A.	USD	171.591	1.196	205.223.326	203.223.879	
Total depósitos en cuenta comitente				205.223.326	203.223.879	
Total pertenecientes a la SGR				205.223.326	203.223.879	
<u>Pertenecientes al Fondo de Riesgo</u>						
<u>Obligaciones negociables</u>						
ON Ypf S.A 8.75% Usd V.30/06/2029	MGC10	USD	-	1.196	-	480.876.240
ON CAPEX 9.250% V25/08/28	CAC50	USD	92.065	1.196	110.110.000	127.000.000
ON GENNEIA SA REGS 8,75% V 02/09/2027	GNCXO	USD	145.755	1.196	174.322.500	207.295.000
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% 24/01/2027	TLC10	USD	161.779	1.196	193.487.241	311.481.000
ON GENNEIA SA REGS 8,75% V 02/09/2027	TLC50	USD	31.477	1.196	37.647.000	37.558.000
ON PAMPA ENERGIA REGS 7,5% 24/01/2027	YMCHO	USD	27.019	1.196	32.315.000	53.670.500
Telecom Argentina 8% V.18/07/2026	RCCJO	USD	58.711	1.196	70.218.250	83.210.000
ON TELECOM ARG. S.A 8,5% V.06/08/2025	VSCTO	USD	70.644	1.196	84.490.000	-
ON YPF Energía Eléctrica S.A. 7.875% U\$S voto. 16/10/2032	YFCJO	USD	368.368	1.196	440.568.000	-
ON Banco Macro S.A. 8%	BACGO	USD	813.060	1.196	972.419.700	-
Total Obligaciones Negociables				2.115.577.691	1.301.090.740	
<u>Depósitos en cuenta comitente</u>						
Cuenta comitente Macro Securities	USD	(249)	1.196,0000	(297.373)	1.222.791	
Total Depósitos en cuenta comitente				(297.373)	1.222.791	
<u>Títulos Públicos emitidos por Nacion</u>						
Bonos Rep.Arg.U\$Sstepupvto.09/07/2029	AL29	USD	7	1.196	8.082	8.693
Bonos Globales Rep.Arg.U\$Sstepupvto.09/07/2035	GD35D	USD	1.952.521	1.196	2.335.214.709	3.174.069.040
Bonos Rep.Arg.U\$Sstepupvto.09/07/2041	GD41	USD	194.685	1.196	232.843.590	197.473.185
Global 2038	GD38	USD	35.404	1.196	42.343.416	-
Bono Rep. ARG. U\$S step up voto. 09/07/2030	GD30	USD	1.398.935	1.196	1.673.126.077	-
TotalTítulos Públicos emitidos por Nacion				4.283.535.874	3.371.550.918	
<u>Títulos públicos emitidos por provincias</u>						
BONO CDAD BS AS REGS 7,5% V.01/06/27	BUEAIR27	USD	853.918	1.196	1.021.286.375	1.524.965.454
BONO PROV. CBA. U\$S STEP UP VTO. 01/02/2029	CO27O	USD	1.765.288	1.196	2.111.284.653	2.018.928.302
Total Títulos públicos emitidos por provincias				3.132.571.028	3.543.893.756	
Total Títulos públicos				7.416.106.902	6.915.444.674	
<u>Pagarés</u>						
Pagarés	USD	490.000	1.196	586.040.000	105.987.000	
Total depósitos en cuenta corriente				586.040.000	105.987.000	
<u>Depósitos en cuenta corriente</u>						
Banco Macro S.A.	USD	6	1.196	7.619	6.553	
Total depósitos en cuenta corriente				7.619	6.553	
Total inversiones del fondo de riesgo				10.117.434.839	8.323.751.758	
Total Activo				10.322.658.165	8.526.975.637	

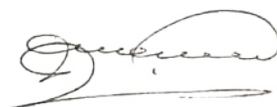
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 25/08/2025



ANA MARCET
Vicepresidente del Consejo
de Administración



MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ANEXO V**CUENTAS DE ORDEN**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Rubro	Total 30/06/2025	Total 31/12/2024
Deudoras		
Socios partícipes por garantías otorgadas		
Avales financieros	(26.734.509.497)	27.759.010.408
Total Socios partícipes por garantías otorgadas	(26.734.509.497)	27.759.010.408
Contragarantías recibidas de socios partícipes		
Prenda	372.317.449	705.020.323
Fianzas	24.432.549.585	25.523.017.858
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes	24.804.867.034	26.228.038.181
Total de cuentas de orden deudoras	(1.929.642.463)	53.987.048.589
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	26.734.509.497	(27.759.010.408)
Acreedores por contragarantías recibidas	24.804.867.034	(26.228.038.181)
Total de cuentas de orden acreedoras	51.539.376.531	(53.987.048.589)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

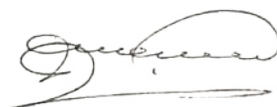
**FEDERICO M. MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025

**ANA MARCET**Vicepresidente del Consejo
de Administración**MARÍA FRAGUAS**Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ALIANZA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.853.536

ANEXO VI**Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550**Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior

Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Rubro	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total 30/06/2025	Total 30/06/2024
Impuestos, tasas y contribuciones	3.082.608	266.146	3.348.754	3.779.466
Impuesto a los ingresos brutos	-	5.371.129	5.371.129	12.447.930
Telefonía y comunicaciones	-	-	-	139.756
Derechos de Mercado	4.087.307	-	4.087.307	1.532.708
Gastos de custodia	-	-	-	376.084
IVA no computable	33.112.614	-	33.112.614	12.406.143
Gastos de certificaciones y publicaciones	330.488	1.673.729	2.004.217	1.447.925
Gastos de oficina	1.819.606	-	1.819.606	1.105.401
Honorarios	135.623.496	-	135.623.496	109.420.316
Gastos y comisiones bancarias	1.841.752	-	1.841.752	518.057
Servicios de informática	14.161.622	-	14.161.622	12.821.802
Viáticos	-	-	-	5.221.621
Gastos varios	1.080.446	-	1.080.446	1.252.889
Publicaciones y suscripciones	-	-	-	135.236
Totales al 30/06/2025	195.139.939	7.311.004	202.450.943	-
Totales al 30/06/2024	149.123.629	13.481.705	-	162.605.334

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 25/08/2025**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

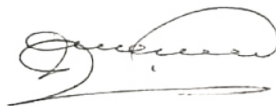
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO M. MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25/08/2025**ANA MARCET**Vicepresidente del Consejo
de Administración**MARÍA FRAGUAS**Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Socios de
ALIANZA Sociedad de Garantía Recíproca
Domicilio legal: San Martín 140 piso 2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la comisión fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables adjuntos de ALIANZA S.G.R. (la Sociedad).

En cumplimiento de lo prescripto por las disposiciones legales vigentes, hemos realizado una revisión del estado de situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2025, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha y las notas y los anexos que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo (la SEPYME). Tal como se indica en la Nota 2.1 a los estados contables, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas. Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la Resolución N° 383/2019 modificada por la 139/2021 de la SEPYME, la cual resolvió que la presentación de estados contables en moneda homogénea para las Sociedades de Garantía Recíproca, será aplicable para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos indicados en el apartado 1. con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables especiales en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe como miembros de la comisión fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables especiales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado 1. hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo de la Sociedad, la firma Bertora y Asociados S.R.L., quienes aplicaron las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 28 de mayo de 2025.

4. Opinión

Basado en el examen realizado y en el informe de auditoría de los auditores externos de fecha 28 de mayo de 2025, en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2025, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto, la evolución del fondo de riesgo y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el período de seis meses finalizado en esa fecha, de conformidad de conformidad con el marco contable descrito en el apartado 2 precedente.

5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 5.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

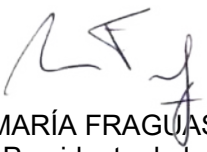
Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

7.1 Los estados contables de la Sociedad mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

7.2 En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

7.3 He constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2025.


MARÍA FRAGUAS
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de agosto de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 25/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: ALIANZA SGR Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-71244348-7

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$14.590.042.167,00

Intervenida por: Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

743007

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
nqfcotql

